nem nemo



CONSTANCIA

Con base en la Resolución No. 2015051377 del 17 de diciembre de 2015 "Por la cual se aprueban las fechas para la realización de las sesiones ordinarias de las Salas Especializadas de la Comisión Revisora para el año 2016", para las Salas Especializadas de Medicamentos y Productos Biológicos, Medicamentos Homeopáticos, Productos Fitoterapéuticos y Suplementos Dietarios, Reactivos de Diagnóstico In Vitro, Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías y Alimentos y Bebidas, teniendo en cuenta que no se recibió solicitud alguna para ser analizada en la sesión ordinaria del 04 de Agosto de 2016, se informa que la sesión programada no se llevo a cabo.

Cordialmente,

JUZ HELENA FRANCO CHAPARRO

Directora de Medicamentos y Productos Biológicos Secretaria Técnica SEMH

Proyectó: Ing. M.V. DMPB







Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos — INVIMA Carrera 68D N.º 17-11/21 PBX: 2948700